



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 065 - 2018-MPH/CRAET

Ayacucho, 30 JUL. 2018

VISTO:

La Sesión No 045-2018-MPH/CRAET, de fecha 30 de Julio del 2018, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 183-2018-MPH/ALPO/GDT de fecha 25 de julio 2018, Informe N° 413-2018-MPH/12.54 de fecha 25 de julio Informe Técnico N° 055-2018-MPH/12.54-JEMH-E de fecha 24 de julio 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 11 de Junio del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 164703**) **"Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"** de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos emite la conformidad mediante Informe Técnico N° 055-2018-MPH/12.54-JEMH-E de fecha 24 de julio 2018, para su aprobación respectiva;



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 045-2018-MPH/CRAET) de fecha 30 de julio del 2018, se APRUEBA el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 183-2018-MPH/32-E-CRAET-AMC, de fecha 25 de julio del 2018, del Presidente de la CRAET.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz Actualizado del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 642,919.98** (Seiscientos cuarenta y dos mil novecientos diecinueve con 98/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución por tres (03) meses y la modalidad de ejecución de Administración Directa, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	“Creación de Pistas y Veredas en el jr. Venezuela Cdras 2da, 3ra y 4ta Del PP.JJ la Libertad y PP.JJ Calvario del Distrito de Ayacucho Provincia de Hga-Aya”.
FUNCIÓN	:	15 Transporte
PROGRAMA.	:	036 Transporte Urbano
SUB PROGRA.	:	0074 Vías Urbanas

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y Dirección de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TEREZA JUSTINO POZO
MIEMBRO TITULAR